

SESIÓN ORDINARIA-1153-2016

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES, DOS MIL DIECISEIS celebrada válidamente a las 9 horas con 30 minutos del miércoles 06 de julio del 2016, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside; Maikol Picado Cortés y Lúcida Guevara Gómez, miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando y Sandra Barboza Sancho en calidad de miembros titulares.

Ausente con justificación: Natalia Dobles Trejos.

Reglamentariamente hay quórum.

Puntos de la agenda

- I.** Lectura y aprobación del acta 1152-2016.
- II.** Determinación del quórum de elección, porcentaje de votación, cantidad de electores inscritos y electores finales de votación de la elección a miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa del día viernes 01 de julio de 2016.
- III.** Declaratoria oficial de la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa período noviembre 2016-2020.
- IV.** Justificaciones de ausencias.
- V.** Correspondencia.

Se aprueba los puntos de la agenda

Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1152-2015

Se da lectura del acta de la sesión permanente TEUNED 1152-2016 de los días lunes 04 y martes 05 de julio de 2016.

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED 1152-2016.

Artículo II. Determinación del quórum de elección, porcentaje de votación, cantidad de electores inscritos y electores finales de votación de la elección a miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa del día viernes 01 de julio de 2016.

Finalizado el escrutinio del material electoral, se procede a determinar el quórum de la elección, conforme lo establecen el artículo 6 inciso b) 1); 2);3); 5) y 7) del Estatuto Orgánico y los artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario. Asimismo, se determinan el porcentaje de votación, la cantidad de electores inscritos, las personas electoras que ejercieron su voto, según el sector, de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), lo cual consta en el cuadro 1 para el Sector Administrativo, cuadro 2 para el Sector Profesional, cuadro 3 para el Sector Centros Universitarios y cuadro 4 para el Sector Profesores Jornada Especial, dispuestos a continuación:

CUADRO 1
Votaciones elección de miembros representantes del Sector Administrativo ante la
Asamblea Universitaria Representativa.
Determinación del quórum de la elección

Sector Administrativo	
Electores inscritos	382
Votos totales emitidos	311
Porcentaje de votación	81,41
Quórum requerido	192

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1152-2016 del lunes 04 y martes 05 de julio del 2016.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 2
Votaciones elección de miembros representantes del Sector Profesional ante la
Asamblea Universitaria Representativa.
Determinación del quórum de la elección

Sector Profesional	
Electores inscritos	470
Votos totales emitidos	381
Porcentaje de votación	81,06
Quórum requerido	236

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1152-2016 del lunes 04 y martes 05 de julio del 2016.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 3
Votaciones elección de miembros representantes del Sector Centros Universitarios
ante la Asamblea Universitaria Representativa.
Determinación del quórum de la elección

Sector Centros Universitarios	
Electores inscritos	225
Votos totales emitidos	212
Porcentaje de votación	94,22
Quórum requerido	114

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1152-2016 del lunes 04 y martes 05 de julio del 2016.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 4
Votaciones elección de miembros representantes del Sector Profesores Jornada Especial ante la Asamblea Universitaria Representativa.
Determinación del quórum de la elección

Sector Profesores Jornada Especial	
Electores inscritos	409
Votos totales emitidos	261
Porcentaje de votación	63,81
Quórum requerido	206

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1152-2016 del lunes 04 y martes 05 de julio del 2016.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

Además se procede a determinar los resultados de la elección, según el tipo de miembros representantes a elegir, lo cual consta en el cuadro 5 para el Sector Administrativo; cuadro 6 para el Sector Profesional, cuadro 7 para el Sector Centros Universitarios y cuadro 8 para el Sector Profesores Jornada Especial, los cuales se disponen a continuación:

CUADRO 5
Votos obtenidos por persona candidata
Sector Administrativo
(Elección 6 puestos)

<u>PERSONA CANDIDATA</u>	<u>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (ELECTORES)</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS NULOS</u>	<u>VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS/ VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>FACTOR DE ELECCIÓN %</u>	<u>CONDICIÓN</u>
Amalia León Blanco	311	126	4	181	72,40	ELECTA
Elisa Sánchez Álvarez	311	114	3	194	77,60	ELECTA
Adela Saborío Álvarez	311	105	4	202	80,80	ELECTA
Arturo Zúñiga Navarro	311	85	5	221	88,40	ELECTO
Jackeline Alfaro Azofeifa	311	141	6	164	65,60	ELECTA
Flor Ivette Rivera Mora	311	206	5	100	40,00	ELECTA

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1152-2016 del lunes 04 y martes 05 de julio del 2016.

La validación de la votación se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para cada persona candidata, para el cual no se consideran los votos nulos ni votos blancos emitidos para cada persona candidata. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 6
Votos obtenidos por persona candidata
Sector Profesional
(Elección 10 puestos)

<u>PERSONA CANDIDATA</u>	<u>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (ELECTORES)</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS NULOS</u>	<u>VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS/ VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>FACTOR DE ELECCIÓN %</u>	<u>CONDICIÓN</u>
Rosita Ulate Sánchez	381	137	14	230	92,00	ELECTA
Verónica Bonilla Villalobos	381	169	14	198	79,20	ELECTA
Gisella Vargas Vargas	381	109	14	258	103,20	ELECTA
Benjamín Álvarez Garay	381	215	14	152	60,80	NO ELECTO
Héctor Miguel Brenes Soto	381	151	14	216	86,40	ELECTA
Enrique Gómez Jiménez	381	209	14	158	63,20	NO ELECTO
Rafael Eduardo López Alfaro	381	195	14	172	68,80	ELECTO
Grace Venegas Bonilla	381	153	14	214	85,60	ELECTA
Leonardo Picado Rojas	381	157	14	210	84,00	ELECTO
Rosa María Vindas Chaves	381	281	14	86	34,40	NO ELECTA
Florángel Villegas Verdú	381	178	14	189	75,60	ELECTA
Evelyn Ivannia Siles García	381	140	14	227	90,80	ELECTA
Ana Ruth Chinchilla Castillo	381	202	14	165	66,00	NO ELECTA
Ana Victoria Campos Quesada	381	105	14	262	104,80	ELECTA

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1152-2016 del lunes 04 y martes 05 de julio del 2016.

La validación de la votación se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para cada persona candidata, para el cual no se consideran los votos nulos ni votos blancos emitidos para cada persona candidata. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario

CUADRO 7
Votos obtenidos por persona candidata
Sector Centros Universitarios
(Elección 2 puestos)

<u>PERSONA CANDIDATA</u>	<u>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (ELECTORES)</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS NULOS</u>	<u>VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS/ VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>FACTOR DE ELECCIÓN %</u>	<u>CONDICIÓN</u>
Mauricio Paniagua Brenes	212	57	1	154	61,60	ELECTO
Juana Yesca Torrentes	212	40	1	171	68,40	ELECTA

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1152-2016 del lunes 04 y martes 05 de julio del 2016.

La validación de la votación se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para cada persona candidata, para el cual no se consideran los votos nulos ni votos blancos emitidos cada persona candidata. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario

CUADRO 8
Votos obtenidos por persona candidata
Sector Profesores Jornada Especial
(Elección 8 puestos)

<u>PERSONA CANDIDATA</u>	<u>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (ELECTORES)</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS NULOS</u>	<u>VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS/ VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>FACTOR DE ELECCIÓN %</u>	<u>CONDICIÓN</u>
Marco Antonio Cubillo Castillo	261	125	9	127	50,80	ELECTO
José Pereira Chaves	261	106	9	146	58,40	ELECTO
Sonia María Vega Li	261	113	9	139	55,60	ELECTA
Guisselle Zúñiga Gamboa	261	127	9	125	50,00	ELECTA
Nora Patricia Chinchilla Barrantes	261	147	9	105	42,00	ELECTA
Rafael Ángel Palma Obando	261	112	9	140	56,00	ELECTO
Francisca Corrales Ugalde	261	127	9	125	50,00	ELECTA
Patricia Sagot Carvajal	261	82	9	170	68,00	ELECTA

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1152-2016 del lunes 04 y martes 05 de julio del 2016.

La validación de la votación se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para cada persona candidata, para el cual no se consideran los votos nulos ni votos blancos emitidos cada persona candidata. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

Artículo III. Declaratoria oficial de la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa período noviembre 2016-2020.

Una vez realizada la segunda fase del escrutinio del material electoral y el conteo de votos por parte de este Tribunal y

Considerando

- a) Lo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo 6, inciso b) puntos 1), 2), 3), 5) y 7) y los artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario, de acuerdo con los resultados que se presentaron en los cuadros anteriores.
- b) La convocatoria realizada por este Tribunal a los sectores Administrativo, Profesional, Profesores de Jornada Especial y Centros Universitarios el día lunes 02 de mayo del 2016 para la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).
- c) En total se aprobaron seis candidaturas para la elección de seis puestos de miembros representantes por el Sector Administrativo, 14 candidaturas para la elección de diez puestos de miembros representantes por el Sector Profesional, ocho candidaturas para la elección de ocho puestos miembros representantes por el Sector Profesores de Jornada Especial y dos candidaturas para la elección de dos miembros representantes por el Sector Centros Universitarios.
- d) Que en el calendario electoral actualizado en la sesión extraordinaria del TEUNED 1137-2016 Artículo V. Proceso electoral para las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa julio 2016 del martes 03 de mayo de 2016 y en la publicación que hace este Tribunal a la Comunidad Universitaria, se definió como fecha para dar los resultados el miércoles 06 de julio de 2016.

Se acuerda

1. Declarar electas las siguientes personas como miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa de sus respectivos sectores:
 - a) **Por el Sector Administrativo:** Amalia León Blanco, número de cédula 4-122-780; Elisa Sánchez Álvarez, número de cédula 5-193-906; Adela Saborío Álvarez, número de cédula 1-668-111; Arturo Zúñiga Navarro, número de cédula 1-531-495; Jackeline Alfaro Azofeifa, número de cédula 2-614-588 y Flor Ivette Rivera Mora, número de cédula 1-897-192.
 - b) **Por el Sector Profesional:** Rosita Ulate Sánchez, número de cédula 1-567-108; Verónica Bonilla Villalobos, número de cédula 1-1052-986; Gisella María Vargas Vargas, número de cédula 1-465-991; Héctor Miguel Brenes Soto, número de cédula 9-047-536; Rafael Eduardo López Alfaro, número de cédula 4-149-119; Grace Venegas Bonilla, con número de cédula 1-634-

405; Leonardo Picado Rojas, número de cédula 1-1121-112; Florángel Villegas Verdú, número de cédula 1-862-00168010; Evelyn Siles García, número de cédula 1-717-165 y Ana Victoria Campos Quesada, número de cédula 1-978-214.

- c) **Por el Sector Centros Universitarios:** Mauricio Paniagua Brenes, número de cédula 1-1019-860 y Juana Yesca Torrentes, número de cédula 5-333-700.

 - d) **Por el Sector Profesores de Jornada Especial:** Marco Antonio Córdoba Cubillo, número de cédula 1-746-971; José Pereira Chaves, número de cédula 6-258-040; Sonia María Vega Li, número de cédula 1-527-946; Guisselle Zúniga Gamboa, número de cédula 1-545-766; Nora Patricia Chinchilla Barrantes, número de cédula 1-519-488; Rafael Ángel Palma Obando, número de cédula 6-112-578; Francisca Corrales Ugalde, número de cédula 7-046-344 y Patricia Sagot Carvajal, número de cédula 1-912-351.
2. El período de nombramiento como miembros representantes por los sectores Administrativo, Profesional, Centros Universitarios y Profesores de Jornada Especial ante la Asamblea Universitaria Representativa es del 06 de julio del 2016 al 05 de julio del 2020.
 3. Informar que el acto de juramentación y entrega de credenciales de las personas electas se realizará el miércoles 27 de julio de 2016 a las 2:00 pm en la Sala Magna del Paraninfo "Daniel Oduber" e invitar a toda la Comunidad Universitaria.
 4. Agradecer a las personas que integran el Cuerpo de Delegados Electorales y a los Administradores (as) de Centros Universitarios por su trabajo voluntario y apoyo constante en los procesos del fortalecimiento de la democracia institucional.
 5. Agradecer a las personas que integraron cada una de las Juntas Receptoras de Votos en la Sede Central y Centros Universitarios por su trabajo voluntario y apoyo constante en los procesos del fortalecimiento de la democracia institucional.
 6. Agradecer a todas las personas funcionarias que en aras de fortalecer los procesos democráticos en la institución ejercieron su derecho al voto, atendiendo el llamado de este Tribunal.
 7. Comunicar el presente acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

Artículo IV. Justificación de ausencias del 1 de julio del corriente

Se continúa con la revisión de la Justificación de Ausentes en la votación de la Asamblea Representativa, del 1 de Julio del 2016.

1. Proceder a justificar a las siguientes personas:

M	No. de cédula	Elector	Justificación
05/07	3 420 194	Gloriana Martínez Alvarado	Licencia por Maternidad
05/07	4 147 478	Leidy Arguedas Rojas	Situación Laboral
05/07	4 137 589	Ana Cristina Brenes Villalobos	Incapacitada
05/07	3 255 633	Guiselle Castro Mendez	Incapacitada
05/07	1 520 991	Ingrid Howell Paniagua	Incapacitada
05/07	1 833 441	Yorleny Mendez Porras	incapacitada
05/07	1 567 720	Martha Teodora Ramírez Herdenson	Incapacitada
06/07	3 403 612	Melisa Maroto Gómez	Gira Laboral
06/07	1 1025 124	Eddie Chavarría Rodríguez	Gira Laboral
06/07	3 400 402	Michael Rivas Martínez	Gira Laboral
06/07	1 475 872	Orlando Fallas Alvarado	Gira Laboral
06/07	3 273 968	Luis Pereira Trejos	Vacaciones
06/07	3 314 043	Ignacio Cordero Cerdas	Día Libre
06/07	1 358 352	Miguel Eladio Chinchilla Picado	Gira Laboral

M	No. de cédula	Elector	Justificación
06/07	3 360 707	Mario Méndez Jiménez	Vacaciones
06/07	1 614 286	Julio Cesar Suarez Castro	Restricción vehicular y Participación en actividad Escolar de la hija.
06/07		Federico Montiel Castillo	Vacaciones
06/07	5 230 556	María Pilar Noguera Bustos	Situación Personal

Artículo V. Correspondencia

1. Se da lectura del correo enviado por el señor Carlos Brizuela Ávila, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministro, donde envía el vínculo del sitio en internet <http://www.uned.ac.cr/ejecutiva/contratacion-suministros/documentos-institucionales#catálogos>, con el objeto de que se indique la mejor opción de compra del Video proyector de la Resolución de Inicio de Procedimiento de Contratación Administrativa, número 02-2016.

Se acuerda

- 1.1. Indicarle al Señor Carlos Brizuela Ávila, que la mejor opción de compra es la número 5 del documento correspondiente a: Proyector Multimedia Full HD estándar III marca Epson, modelo Powerlite Home Cinema 30 20+.
2. Se recibe correo enviado por la señora Maricruz Corrales Mora, donde indica:

“Estimados compañeros del TEUNED, Muchas gracias por la puntual información sobre los resultados de la última elección para la AUR. Al revisar los datos, me sorprende que en el sector profesional, algunas de las candidatas elegidas superen el 100% del voto emitido, lo que me hace pensar que algún cálculo pudo distorsionar esos valores. ¿Es así o estoy confundida? Es para que por favor lo revisen o me puedan explicar entonces qué significa ese porcentaje y por qué puede superar el 100%. Gracias”.

Se acuerda

- 2.1. Aclarar a la señora Maricruz Corrales Mora, que la base del cálculo del factor de elección para el sector Profesional es el 40% de los votos válidamente emitidos, según el artículo 85 del Reglamento Electoral. Lo

anterior implica que se utiliza para el cálculo, únicamente los votos válidos recibidos por cada candidatura, excluyendo votos nulos y blancos; por lo cual la barrera a superar por cada candidatura para lograr la posibilidad de quedar electo(a) es el 40%. De acuerdo a lo anterior y a la fórmula utilizada, sí es posible que algunas de las candidaturas hayan superado el 100%.

ACUERDO FIRME

Se suspende la sesión al ser las 16:00 horas.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1153-2016 visible del folio 158 al folio 174 del tomo 19 del libro de actas del Tribunal.

Sr. Diego A. Morales Rodríguez
Presidente

Sra. Natalia Dobles Trejos
Secretaria